## RIDÍCULO

https://www.alfdurancorner.com/articulos/ridiculo.html

**Focus: Política**

**Fecha: 04/06/2015**

Se dice de aquello que por su rareza o extravagancia produce risa.

Episodios de esta naturaleza se presentan a diario, aunque en ocasiones hay una explosión en la que diversos actores alcanzan la máxima excelencia. Uno de estos episodios fue la reunión y posterior rueda de prensa de la "Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte", que el gobierno del PP había convocado para el pasado lunes. El motivo fue la sonada pitada con que fue acogido el himno español en un recinto deportivo.

Que unas veinte personas, todas ellas adultas y, se supone, en perfecto estado de salud física y mental, se reúnan para discutir sobre este tema, es una soberbia estupidez. Un himno es un símbolo más, con el que uno puede estar o no de acuerdo, en función de su significado. Una buena parte de los espectadores de ese partido de fútbol no estaban de acuerdo y ejercieron su libertad de expresión. En un estado dictatorial, hay que ponerse de pie, cantar y hacer signos ostentosos de sometimiento. En una democracia no.

Pero lo más divertido del evento fue la rueda de prensa. Los dos portavoces que presentaron las conclusiones de la comisión, citaban constantemente artículos y subartículos de diversos reglamentos (que si el 13 punto B, que si el 17 punto A, subapartado 3, etc., etc.). Eran temas de naturaleza administrativa, ya que eran conscientes de que no podían ir más lejos, si no querían saltarse las leyes más elementales.

Esa hilarante situación me recordó una de las más famosas parodias del lenguaje administrativo, con la que los hermanos Marx nos deleitaron en la película "Una noche en la ópera". Sucede que Groucho quiere fichar a un tenor y se entrevista con su representante (Harpo). El diálogo es el siguiente:

*-Haga el favor de poner su atención en la primera cláusula porque es muy importante. Dice que..."La parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte". ¿Qué tal? Está muy bien, ¿eh?*

*-No, eso no está bien.*

*-¿Por qué no está bien?*

*-No lo sé. Quisiera volver a oírlo.*

*-Dice que... "La parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte".*

*-Esta vez parece que suena mejor.*

*-A todo se acostumbra uno. Si usted quiere lo leo otra vez.*

*-Tan sólo la primera parte.*

*-¿Sobre la parte contratante de la primera parte?*

*-No, sólo la parte de la parte contratante de la primera parte.*

*-Dice que... "La parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte y la parte contratante de la primera parte será considerada en este contrato..." Oiga ¿Por qué hemos de pelearnos por una tontería como ésta?. La cortamos.*

*(Rasgan una parte del contrato).*

*-Sí, es demasiado largo. ¿Qué es lo que nos queda ahora?*

*-Más de medio metro todavía.*

Y sigue el diálogo, cada vez más surrealista. Así fue la exposición en la rueda de prensa. Luego los periodistas habituales del corro madrileño hicieron sus "preguntas-denuncias" en las que exigían más leña contra los "catalanes de mierda". En definitiva, el guión habitual.

Por si no teníamos suficiente con la fantochada del anterior episodio, el comité de gobierno del partido Unió Democràtica de Catalunya ha pergeñado la pregunta que someterá a sus militantes sobre la línea a seguir por el partido en el proceso independentista liderado por el govern de la Generalitat y apoyado por los más importantes movimientos de la sociedad civil catalana.

La pregunta –que no es una pregunta, sino una extraña declaración de principios– resulta insultante para una mente razonablemente instalada en alguna zona del cerebro pensante.

Dice así:

*Quiere que UDC continúe su compromiso con el proceso, desde el catalanismo integrador y de acuerdo con los siguientes*

*criterios:*

-*Soberanía. Sin renunciar ni poner límites a la aspiración de plena soberanía para Catalunya.*

-*Diálogo. Gestionando el proceso desde el diálogo entre el gobierno de Catalunya y el del Estado. Un diálogo sin renuncias previas y con voluntad de persistencia.*

- *Seguridad Jurídica. Garantizando en todo momento la seguridad jurídica, excluyendo una declaración unilateral de independencia, así como la apertura de un proceso constituyente al margen de la legalidad.*

-Hay unos añadidos genéricos sobre *"democracia, Europa y cohesión"*, que se pueden colocar en cualquier manifiesto.

Debemos reconocer que en la cúpula del partido, a pesar de las presiones, no ha habido unanimidad; nueve militantes han votado en contra, uno se ha abstenido y diecisiete han votado a favor.

Como ya he repetido en otras ocasiones, UDC es un cortijo privado en el que el cacique señor Durán i Lleida lleva muchos años imponiendo su ley, con la inestimable colaboración de su colega señor Sánchez Llibre. El señor Durán i Lleida sabe que en un proceso independentista se quedaría sin poltrona y tendría que pagarse la suite del Hotel Palace cada vez que fuera a Madrid. Y el señor Sánchez Llibre sabe también que dejaría de aparecer en las fotos del colectivo unionista Puente Aéreo, donde se halla lo más florido del sector ultraconservador empresarial. Es por esto que ambos y sus acólitos gastan los últimos cartuchos en una batalla que acabarán perdiendo. Todo muy comprensible desde su propia lógica.

Dejemos ahora el capítulo de los intereses personales y quedémonos en el contenido específico de la supuesta pregunta. Y ¿qué vemos?

-Se impone la ambigüedad: ¿Qué quiere decir su *"compromiso con el proceso"*? ¿A qué proceso se refieren? Al proceso independentista seguro que no. ¿Tienen otro proceso en marcha?

-¿Qué significa *"catalanismo* integrador*"*? ¿Hay otro que desintegra?

-No ponen límites a la plena soberanía... pero la condicionan a un diálogo con el gobierno del Estado, eso sí *"sin renuncias previas"*. Esto es un oxímoron. Una "contradictio in terminis".

-¿Qué tiene que ver la *"seguridad jurídica"* con su no a una declaración unilateral de independencia (por cierto, ¿no saben que todas las declaraciones de este género son unilaterales?) y su no a la apertura de un proceso constituyente?

-Y, por último, cuando se indica que no puede hacerse nada al margen de la *"legalidad"*, ¿a qué legalidad se refieren?

Bien. Me reservo la opinión política sobre lo que decidan los 5.000 militantes de este partido respecto a la pregunta desplegable. Pero como observador ajeno, creo que el comité de gobierno de UDC ha hecho el más absoluto ridículo tratando, una vez más, de marear la perdiz. Esa pregunta, por su rareza y extravagancia, produce risa.

¡ Vaya semana !

